



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se convalida el CONVENIO MARCO ENTRE CEAMSE y esta MUNICIPALIDAD DE MONTE el cual tiene por objeto que el CEAMSE (Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad del Estado) brinde a favor del Municipio los servicios de recolección, transferencia, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos que se generan en nuestra ciudad, a la que le corresponde el número 4.713,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.713**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión **del día 12 de junio de 2025**, por la cual se convalida el **CONVENIO MARCO ENTRE CEAMSE y esta MUNICIPALIDAD DE MONTE** el cual tiene por objeto que el CEAMSE (Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad del Estado) brinde a favor del Municipio los servicios de recolección, transferencia, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos que se generan en nuestra ciudad

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.018

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte